



# ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA PERSONAS EN TRATAMIENTO EN LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES EN ANDALUCÍA

**Memoria de ejecución del año 2015**



FEDERACIÓN ANDALUZA ENLACE



## ÍNDICE

- 1.- ENTIDAD**
- 2.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**
- 3.- LOCALIZACIÓN TERRITORIAL**
- 4.- COLECTIVO OBJETO DE ATENCIÓN**
- 5.- NÚMERO DE USUARIOS Y USUARIAS**
- 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN**
- 7.- ACTIVIDADES REALIZADAS**
- 8.- DESVIACIÓN RESPECTO A LAS ACTIVIDADES PREVISTAS**
- 9.- RESUMEN ECONÓMICO**
- 10.- RESULTADOS OBTENIDOS Y CUANTIFICADOS**
- 11.- DESVIACIONES RESPECTO A LOS RESULTADOS PREVISTOS**
- 12.- INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

### **1.- Entidad:**

Federación Andaluza ENLACE.

### **2.- Denominación del programa:**

ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA PERSONAS EN TRATAMIENTO EN LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES EN ANDALUCÍA

### **3.- Localización territorial:**

Comunidad Autónoma Andaluza.

### **4.- Colectivo objeto de atención:**

#### **Beneficiarios/as directos/as:**

En 2015 se ha llegado a más de 10.000 personas desde nuestro servicio jurídico:

1351 personas usuarias directas

4053 familiares

500 profesionales de la red pública de drogodependencias y adicciones

#### **Beneficiarios/as indirectos/as:**

240 personas procedentes de las 103 entidades federadas (se especifican abajo)

2.500 abogados/as

400 jueces, fiscales y médicos forenses

700 profesionales de otras entidades

### **103 entidades federadas en 2015:**

#### **Federaciones Provinciales (6)**

RENOVACIÓN (Cádiz), MADINAT (Córdoba), FADYS (Granada), JAÉN UNIDOS (Jaén), FEMAD (Málaga) y LIBERACIÓN (Sevilla).

### **Entidades federadas (97)**

**ALMERIA (3):** Fundación No estás solo (Vicar), Nuevo Rumbo (Almería), Zandra (Almería)

**CÁDIZ: (18):** Alat (Rota), Almadía (La Línea de la Concepción), Andad (Puerto de Santa María), Anydes (Puerto de Santa María), Brote de Vida (Jerez de la Frontera), Camar (Puerto Real), Cepa (Cádiz), G.R. La Muralla (Puerto de Santa María), Fundación Girasol (Arcos de la Frontera), Luz (Jerez de la Frontera), Inypros (Cádiz), Mará (Puerto Real), Nivel (Cádiz), Nueva Juventud de Trille (Cádiz), Nuevo Día (Algodonales), Fundación Pharos (Chipiona), Siloé (Jerez de la Frontera) y Vida Plena (Jerez de la Frontera).

**CÓRDOBA (11):** Adeat (Córdoba), Aperfosa (Córdoba), Fundación Emet-Arco Iris (Córdoba), Ariadna (Córdoba), Astovap (Villanueva de Córdoba), Dolmen (Posadas), El Buen Samaritano (Pozoblanco), Guadalquivir (Palma del Río), Hogar Renacer (Córdoba), Iemakaie (Córdoba) y Quiero Vivir (Bujalance).

**GRANADA (4):** Ad-Hoc (Baza), Apat "Antigua Sexi" (Almuñécar), Aprex (Granada), Atani (Guadix).

**HUELVA (11):** Apret (Almonte), Aspreato (Ayamonte), Asoc. Olontense (Gibraleón), Cotad (Trigueros), Dulce Despertar (Rociana del Condado), En Camino (Manzanilla), Esperanza (Bollullos del Condado), Nueva Vida (La Palma Del Condado), Puerta Del Socorro (Niebla), Resurrección (Punta Umbría) y Sísifo (Palos De La Frontera).

**JAÉN (6):** Afad (Jaén), Afadam "Soluxion Vida" (Úbeda), Alis (Linares), Andújar contra la Droga (Andújar), Bailén Libre (Bailén) y Por la Vida (Torreperojil).

**MÁLAGA (10):** ACP (Málaga), Alternativa 2 (Fuengirola), Andropiz (Pizarra), Arpom (Málaga), Camino para Renacer (Coín), Colectivo Frontera (Cortes de la Frontera), Horizonte (Marbella), Jomad (Málaga), Sí a la Vida (Villanueva de Trabuco) y SOS Nunca es tarde (Torremolinos).

**SEVILLA (33):** Acat (San José de la Rinconada), Acatim (Isla Mayor), Adrocan (Cantillana), Afaces (Sevilla), Afadu (Utrera), Afat (Coria del Río), Alborada (Pilas), Alborear (Sevilla), Alpred (Lebrija), Alternativa Joven (Sevilla), Antaris (Dos Hermanas), Apredat (Sevilla), Aspad (Sevilla), Avat (El Viso del Alcor), Brotes (Sevilla), Colectivo La Calle (Sevilla), Desal

(Sevilla), El Tarajal (Arahal), Elige La Vida (Sevilla), Gibalbin (El Cuervo), La Muralla (Fuentes de Andalucía), La Morisca (La Puebla de Cazalla), La Semilla (Morón de la Frontera), Limam (Sevilla), Nueva Vida (Castilblanco de los Arroyos), Por un futuro de esperanza (Sevilla), Poveda (Sevilla), Rompe tus cadenas (Sevilla), Sildavia (Las Cabezas de San Juan), Sombra y Luz (Écija), Unión Alcalareña (Alcalá del Río), Vida (Carmona) y Volver a la Vida (Gerena).

### 5.- Número de usuarios y usuarias

El número de personas usuarias de este programa ha sido detallado en el apartado de **Beneficiarios/as**.

### 6.- Plazo de ejecución

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015

### 7.- Actividades realizadas

#### **ACTIVIDAD 1.- ASESORAMIENTO JURÍDICO**

Para el desarrollo del Programa se ha contado con un equipo de 9 abogadas/os que han actuado en todas las provincias andaluzas. Durante el año 2015, la persona coordinadora ha sido sustituida a partir de septiembre, y el coordinador ha pasado a ser otro Jurista especializado en Derecho Penal y Penitenciario. La mayor parte del trabajo se ha centrado en la problemática penal y penitenciaria, interviniendo en todos los partidos judiciales y prisiones de nuestro territorio. Estas/os profesionales están integradas/os con el equipo terapéutico de los centros de tratamiento. El servicio de asesoramiento jurídico-penal y penitenciario se presta a solicitud del/la profesional que detecta la necesidad, a través de un protocolo de derivación que forma parte del Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA). Una vez éstos llegan, el coordinador reparte las demandas adjudicando el trabajo según situación geográfica y, en ocasiones, según volumen de asuntos, comenzando las/os abogadas/os a realizar su intervención. Éstas/os pasan consulta uno o dos días en semana, realizándose el trabajo que conlleva cada consulta el resto de los días de la semana, no siendo siempre necesario la entrevista personal con el/la paciente, sobre todo en aquellos casos en los que dicha persona se encuentra más alejada de los lugares donde se realizan las citadas entrevistas.

Por ello, la buena coordinación con los/as profesionales de los centros (médicos/as, trabajadores/as sociales y psicólogos/as) es fundamental. Así, los procedimientos internos se caracterizan por el trabajo en equipo con el personal terapéutico, la máxima disponibilidad del/a abogado/a, la flexibilidad y la implicación del/a profesional que deriva. También es importante la formación progresiva de los/as profesionales de los centros, adquirida por el contacto diario con el/la abogado/a y por las actividades específicas de formación realizadas en el marco de este programa de manera continua.

En 2015 el número de procedimientos ha ascendido a **2.803**, que se corresponden con **1.351 personas atendidas**. Esta cifra se sitúa en la media de los últimos 10 años, de forma que podemos considerar el Programa estabilizado en torno a los 3.000 procedimientos atendidos, con un mínimo de 2.624 en 2006 y un máximo de 3.471 en 2010.

De las personas atendidas, **el 11,92% han sido mujeres**. Este dato guarda relación con el esfuerzo por llegar a este grupo de población y con las mejoras en la prestación del servicio a mujeres teniendo en cuenta su situación y necesidades específicas, si bien somos conscientes de que existen límites, pues las mujeres cometen menos delitos y les son impuestas menos penas de prisión, suponiendo sólo el 7,66% de las personas penadas que cumplen en los centros penitenciarios, según los datos de la Secretaría de Instituciones Penitenciarias a fecha 31/12/2015. Por otro lado, de las personas sometidas a tratamiento de adicciones en la red andaluza en 2014, el 16,30% eran mujeres. Téngase en cuenta que, aunque el servicio de asesoramiento jurídico también aborda otras ramas del derecho, es la materia penal la que ocupa el grueso de las actuaciones. En este sentido, el interés específico de este Programa en facilitar el acceso al mismo a las mujeres con problemas legales, atendiendo a sus necesidades específicas, posibilita que el porcentaje de atención sea elevado y contribuya a su menor presencia en las prisiones andaluzas.

En la tabla que sigue se detallan el número de procedimientos en los que se ha intervenido, así como el número de personas atendidas, desglosado por sexo y provincia, pudiendo cada persona estar incurso en diversos procedimientos.

**PERSONAS ATENDIDAS Y PROCEDIMIENTOS (2015)**

Provincia	Núm. Procedimientos	% Respecto Total Autonómico	Hombres	Mujeres	T. Personas
ALMERÍA	73	2,60%	62	6	68
CÁDIZ	1.380	49,23%	433	67	500
CÓRDOBA	302	10,77%	147	16	163
GRANADA	288	10,27%	121	20	141
HUELVA	179	6,38%	86	9	95
JAÉN	158	5,63%	89	10	99

MÁLAGA	223	7,95%	136	23	159
SEVILLA	200	7,13%	116	10	126
<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>	<b>2.803</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.190</b>	<b>161</b>	<b>1.351</b>

En cuanto a los tipos de demanda, la mayor parte de las mismas hacen referencia a “Penal Mayores”, con un 64,47%, seguida a mucha distancia de “Otras administrativo”, con un 6,99%. Es de reseñar la importante bajada de la demanda de “sanciones por consumo” de drogas prohibidas en la vía pública, que ascendió en 2014 a un 8,82%. Si agrupamos todos los tipos de demandas que tienen que ver con la Justicia Penal, nos encontramos con que alcanzan casi el 68% de las demandas al servicio jurídico (problemática penal de mayores de edad, responsabilidad penal de los menores y cuestiones penitenciarias). A continuación, se desglosan los procedimientos por tipos de demanda:

Demanda	Núm. Procedimientos	% Respecto Total	Hombres	Mujeres	T. Personas
Administrativo Menores	8	0,29%	5	3	8
Administrativo Sanciones por Consumo	191	6,81%	125	6	131
Familia Crisis Matrimoniales	59	2,10%	51	6	57
Familia Hijos	91	3,25%	57	24	81
Otras Administrativo	196	6,99%	132	17	149
Otras Civil	169	6,03%	123	26	149
Otras Laboral y Seguridad Social	73	2,60%	50	18	68
Otras Mercantil	1	0,04%	1	0	1
Penal Mayores	1807	64,47%	810	106	916
Penal Menores	4	0,14%	4	0	4
Penitenciario	94	3,35%	80	9	89
Tramitación Justicia Gratuita	110	3,92%	86	16	102
<b>TOTAL</b>	<b>2803</b>	<b>100,00%</b>	<b>1524</b>	<b>231</b>	<b>1755*</b>

\*El nº total de personas no coincide con el de la tabla anterior porque una misma persona puede tener más de un tipo de demanda.

De las personas que plantearon demandas de *Penal Mayores* durante el año 2015, la situación más común al comenzar a usar el servicio era “*En libertad a la espera de juicio*” (47,61%), seguida de “*Cumplimiento de pena de prisión*” (12,70%) y “*En libertad pendiente de resolver petición de suspensión o sustitución*” (11,23%).

Siguiendo con las demandas “Penal Mayores”, en los procedimientos que aún permanecen abiertos al finalizar el año 2015, los delitos/faltas contra la propiedad consistentes en el apoderamiento de bienes siguen siendo los más comunes entre las personas atendidas (20,91%), seguidos de los delitos de tráfico de drogas –menudeo– (6,64%), malos tratos en el ámbito familiar (5,72%) y contra la seguridad del tráfico



(3,70%). Hay que tener en cuenta que aún en casi la mitad de los casos el delito o falta está aún por identificar.

En cuanto a los procedimientos ya cerrados al finalizar 2015, el 41,99% de los delitos/faltas son conductas contra la propiedad. Les siguen los delitos contra la seguridad del tráfico, 10,53% y de malos tratos en el ámbito familiar con un 7,89%, y los delitos de tráfico de drogas –menudeo- con un 3,95%. Al tratarse de procedimientos cerrados, es mucho menor el porcentaje de delitos sin identificar.

Finalmente, en cuanto a la droga principal que motiva el tratamiento de las personas incursoas en procesos penales mayores de edad (Penal Mayores) que han sido atendidas por el servicio, señalamos los datos más relevantes:

Rebujao (mezcla Heroína-Cocaína): 27,10%

Cocaína: 25,01%

Alcohol: 17,53%

Heroína y otros opiáceos: 10,17%

Cannabis: 10,07 %

La metodología de trabajo utilizada consiste en recabar todo tipo de documentación, apoyar, asesorar, acompañar, etc., en todo momento, al/la abogado/a de oficio, sirviéndole de enlace tanto con el Centro de referencia, como con la familia, las asociaciones y federaciones u otras entidades del entorno.

También se han preparado escritos en la fase de ejecución de sentencia o en la de cumplimiento penitenciario, pues en las mismas no es preceptiva la presencia del/la abogado/a o procurador/a de la causa. Por otro lado, acudimos directamente a los juzgados, prisiones, fiscalías o comisarías para acercar la situación personal del/la encausado/a a todas estas instancias penales.

## **ACTIVIDAD 2.- ACTIVIDADES INFORMATIVO-FORMATIVAS Y OTRAS**

### **● En Comunidades Terapéuticas Públicas y concertadas.**

- Tarifa (Cádiz), a cargo de Igor Angulo el 25/1/15. Se ha realizado una sesión de 5 horas de duración con la asistencia de 33 pacientes y una valoración media del grado de satisfacción del 4,5 sobre 5.

- Cortijo Buenos Aires (Granada), el 27/1/2015, a cargo de Miguel Quesada. Se ha realizado una sesión de 3 horas de duración con la asistencia de 18 pacientes y una valoración media del grado de satisfacción del 3,9 sobre 5. La formación ha sido sobre las





últimas novedades legislativas, especialmente la reforma del Código Penal.

- La Línea (Cádiz), a cargo de Esther Coto el 16/12/15. Se ha realizado una sesión de 2 horas de duración con la asistencia de 28 pacientes y un 1 abogado, con una valoración media del grado de satisfacción de 4,3 sobre 5. El contenido versó sobre Régimen penitenciario (libertad condicional), alternativas a la prisión y recursos a sanciones administrativas.

- Almonte (Huelva), a cargo de José Luis Revilla el 10/11/15. Se ha realizado una sesión de 3 horas a la que han asistido 33 personas. La sesión formativa en CT Cartaya no pudo realizarse por razones ajenas a ENLACE, aunque José Luis Revilla se personó en las instalaciones para ello.

- Lopera (Jaén), a cargo de Pablo Salido el día 19/11/15, con la asistencia de 26 pacientes y un profesional sobre los efectos de la entrada en vigor de la nueva Ley de Seguridad Ciudadana y de la reforma del Código Penal.

- Los Palacios (Sevilla), a cargo de María Luisa Díaz, el día 21/01/2016, con la asistencia de 15 pacientes y 2 profesionales. La sesión estaba prevista para el mes de diciembre pero tuvo que retrasarse por enfermedad de la ponente.

- Mijas (Málaga), a cargo de Marina Fontana el 15/12/15. Asistieron 22 pacientes con una valoración media global de 4,8 sobre 5. Exponiendo la incidencia de la reforma del Código Penal en las alternativas a la prisión.

- **En colaboración con las Diputaciones Provinciales.**

- 15/9/2015 y 6/10/2015. Sesión de formación sobre Ley de Seguridad Ciudadana y reforma del Código Penal a cargo de María Luisa Díaz Quintero, con la asistencia de 18 profesionales del CPD de Sevilla, en la sede de Polígono Norte y de Miraflores, respectivamente.

- Sesión de coordinación formativa en el CPD de Cádiz, con el personal directivo (3) provincial, el 9/11/2015, a cargo de Esther Coto e Igor Ángulo, de 3 horas en la que se expusieron las incidencias de la reforma de Ley de Seguridad Ciudadana y la reforma del Código Penal en el Programa de Asesoramiento Jurídico.

- Sesión de coordinación formativa en el CPD de Huelva, el 15/10/2015, a cargo de José Luis Revilla, de 3 horas en la que se expusieron cuestiones prácticas sobre las reformas penales y las sanciones administrativas a 15 profesionales.

- Sesión formativa en el CTA de San Fernando, el 18/9/2015, a cargo de Igor Angulo, sobre aspectos prácticos de la reformas legales (Ley Seguridad Ciudadana y Código Penal), de 3 horas de duración, con 5 profesionales.

- Sesión formativa en CPD Granada, el 16/6/2015, a cargo de Miguel Quesada. Acudieron a la sesión de 1,5 horas 28 profesionales, la mayoría de la sede central del CPD de Granada y alguno de los comarcales (médicos/as, psicólogos/as, educadores/as sociales). La temática tratada fue fundamentalmente la nueva Ley de Seguridad Ciudadana y las implicaciones de la reforma del Código Penal.

- 2 Sesiones de formación interna en la Unidad de Drogas y Adicciones del IPBS de Córdoba, los días 10/4/15 y 11/12/15, de 2 y 3 horas de duración, a cargo de Juana M. de la Rosa. Asistieron 37 personas en total (17 y 20, respectivamente).

- 10/04/15 en el CPD de Jaén. Sesión de formación interna, de 1,5 horas de duración, a cargo de Pablo Salido, sobre la normativa sobre consumo de alcohol, el derecho de admisión en los establecimientos de hostelería. Asistieron 16 profesionales.

- Sesión de formación interna en el CPD de Málaga, el día 26/11/15, de 2 horas de duración, a cargo de Marina Fontana. Asistieron 30 profesionales.

- **Otros.**

- Workshop “Alternativas a la prisión y Justicia Restaurativa” organizado por la asociación italiana LIBRA y ENLACE, el 27 y 28/01/2015 en el Colegio de Abogados de Sevilla, a cargo de Pedro Quesada y María Luisa Díaz, con la asistencia de 70 personas.

- Sesión formativa en el Centro Penitenciario Sevilla II en Morón de la Frontera (Sevilla), el 4/5/2015 a cargo de María Luisa Díaz, con la asistencia de 30 personas, sobre la derivación al programa de asesoramiento jurídico y las alternativas a la prisión.

- Reunión con la subdelegación del gobierno en Córdoba, el 22 de septiembre, para conocer las novedades legislativas y coordinar el tema de las sanciones administrativas por

tenencia y consumo en vía pública de drogas ilegales. Asistió Juana M<sup>a</sup> de la Rosa.

- Preparación y participación en las Jornadas Andaluzas de ENLACE en Mollina (Málaga), el 17/04/2015, con una ponencia explicativa sobre el Programa de Asesoramiento Jurídico a cargo de Juana M<sup>a</sup> de la Rosa, con la asistencia de 30 personas pertenecientes a asociaciones federadas en ENLACE.

- Elaboración de folletos jurídicos sobre los derechos de las personas detenidas tras la entrada en vigor de la LO 13/2015, por Esther Coto, y sobre la libertad condicional tras la reforma del Código Penal, por Pedro Quesada.

- Preparación de material didáctico y tutorías a CTAs comarcales de Granada, a partir del 29/05/2015, sobre incidencia de la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana (menores, sanciones administrativas), a cargo de Miguel Quesada.

- Jornadas “Incidencia de las reformas legales en la realidad social”, celebradas el 20/11/15 en el Centro Cívico Las Sirenas, a las que asistieron 80 profesionales y participó todo el equipo jurídico en su preparación, con ponencias o participación en mesas redondas de Igor Angulo, Esther Coto, M<sup>a</sup> Luisa Díaz, José Revilla y Juana M<sup>a</sup> de la Rosa.

En total han recibido formación **522 personas**, 332 profesionales y 190 pacientes frente a las 310 personas previstas (150 y 160 respectivamente).

### **ACTIVIDAD Nº 3.- REUNIONES DE COORDINACIÓN**

- **Coordinación interna.** En 2015 se han celebrado 5 reuniones de coordinación del equipo de abogadas/os y la coordinadora (o el coordinador, a partir de septiembre) del programa (3/2/15, 17/4/15, 15/5/2015, 19/9/15 y 20/11/15). Por otro lado, se han celebrado reuniones específicas entre el/la coordinador/a técnico/a del programa y los/as abogados para abordar aspectos puntuales relativos a las provincias: Córdoba (25/5/15), Cádiz (28/5/15), Granada (5/6/15), Málaga (9/6/15 y 11/9/15), Jaén (25/6/15), Huelva (29/6/15), Almería (06/07/15 y reuniones en Sevilla con el abogado de Almería los días 30/06/15 y 26/10/15), Sevilla (26/10/15) y Huelva (21/12/15), estas últimas relacionadas con la incorporación del nuevo coordinador, por lo que continuarán extendiéndose por las demás provincias en el futuro.

- **Coordinación del servicio a nivel provincial.** Cada profesional del equipo jurídico mantiene reuniones periódicas con las personas responsables de la Red de atención a las

adicciones en cada provincia, normalmente los/as Directores/as de los Centros Provinciales de Drogodependencias dependientes de las 8 Diputaciones Provinciales. En este sentido, se han realizado al menos 2 reuniones de coordinación en cada provincia.

- **Coordinación ENLACE - Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.** Se han celebrado 2 reuniones de coordinación del programa, en las que también se han tratado otras cuestiones relacionadas con el trabajo de ENLACE (febrero y septiembre).

### 8.- Desviación respecto a las actividades previstas

Las actividades previstas se han realizado conforme a lo previsto, no habiéndose producido ninguna desviación. Muy al contrario, se han superado las actividades de formación y coordinación. Este programa es complementario del programa de asesoramiento jurídico en la red pública de atención a las adicciones financiado por otra vía y respecto al que ya se ha presentado su correspondiente memoria.

### 9.- Resumen económico

Se adjunta como anexo.

### 10.- Resultados obtenidos y cuantificados

**Descripción de los resultados esperados y de los indicadores que midan la consecución de los mismos.**

**Objetivo específico 1.-** Asegurar que las personas drogodependientes con problemas jurídico-penales y penitenciarios, con independencia de sus recursos económicos, cuenten con un servicio de asesoramiento jurídico especializado en la Comunidad Autónoma Andaluza.



Los resultados que esperamos serán acordes con los años anteriores, en concreto, teniendo en cuenta los datos de 2014, que ponemos a continuación, esperábamos atender a 1.620 personas (243 mujeres y 1377 hombres).

En 2015 el número de procedimientos ha ascendido a **2.803**, que se corresponden con **1.351 personas atendidas**. Esta cifra se sitúa en la media de los últimos 10 años, de forma que podemos considerar el Programa estabilizado en torno a los 3.000 procedimientos atendidos, con un mínimo de 2.624 en 2006 y un máximo de 3.471 en 2010. De las personas atendidas, **el 11,92% han sido mujeres**.

**Objetivo específico 2.-** Fomentar el uso de las alternativas a la prisión.

Esperábamos conseguir que al menos el 65% de las personas atendidas no ingresara en prisión, lo que estimamos aproximadamente conseguido al tratar un 64,47% de demandas penales y solo un 3,35% de demandas referidas a asuntos penitenciarios.

**Objetivo específico 3.-** Acercar a los jueces/as, fiscales, policía y abogados/as de oficio la realidad de cada persona drogodependiente.

Teniendo en cuenta las cifras de personas directamente atendidas (1.351), hemos superado los 1.200 contactos/gestiones con órganos judiciales, 100 con fiscales, 20 con miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y 2.500 con abogados/as, además de las gestiones realizadas con el propio paciente y con su profesional de referencia.

En total se han realizado 4.646 actuaciones, lo que da una media de 3,43 actuaciones por paciente.

**Objetivo específico 4.-** Proporcionar a jueces/as, fiscales, policía y abogados/as de oficio información suficiente sobre los recursos públicos y privados de atención a las drogodependencias, así como de su funcionamiento (comunidades terapéuticas, centros ambulatorios, casas de acogida, Red de Artesanos,...) y avanzar en la coordinación de los Sistemas Judicial y de Drogodependencias y Adicciones.

Nos hemos seguido coordinando con 200 órganos judiciales, 60 fiscales, 10 médicos forenses, 6 centros de detención y 1.500 abogados/as.

**Objetivo específico 5.-** Formar a los/as profesionales de los centros de atención a las drogodependencias en materia penal y penitenciaria de manera que sean capaces de abordar esta problemática y realizar un trabajo en equipo junto al/la abogado/a especializado/a.

Esperábamos ofrecer formación a 150 profesionales de la Red Pública de Atención a las Adicciones de Andalucía, adaptada a la demanda recibida, llegando a 166 profesionales con nuestras acciones de formación.

**Objetivo específico 6.-** Ofrecer un servicio adaptado a las necesidades de mujeres y hombres, aplicando la perspectiva de género en todas las intervenciones a fin de evitar o reducir las discriminaciones que sufren las mujeres con problemas de drogodependencias.

Esperábamos mantener el porcentaje de mujeres atendidas en un 15%, sin embargo ha bajado a un 11,92%, lo cual es acorde con la tipología de casos atendidos (más demandas penales).

**Objetivo específico 7.-** Evaluar las actuaciones realizadas para analizar el cumplimiento de los demás objetivos y para plantear mejoras de cara al próximo año, haciendo especial hincapié en el impacto de género.

En las reuniones específicas realizadas para evaluar el programa, tanto en cuanto a los procesos como en cuanto a los resultados definitivos, se ha partido de informes previos de ejecución en cada trimestre, de manera que se ha podido hacer un seguimiento detallado de cada actividad. Dichas reuniones se fueron desarrollando conforme a lo planificado:

- 3 reuniones de Junta Directiva (14 febrero, 6 junio, 7 noviembre)
- 6 reuniones de Comisión Permanente (3 febrero, 14 mayo, 30 junio, 22 septiembre, 29 de octubre, 18 diciembre).

- 5 reuniones del equipo jurídico (mencionadas en la actividad nº 5).
- Reuniones del equipo técnico multidisciplinar (reuniones semanales)
- 3 reuniones de la Comisión de Igualdad (16 de febrero, 9 de junio y 19 de octubre)

Por otro lado, se han realizado cuestionarios de satisfacción de personas usuarias de los servicios de asesoramiento y de las acciones formativas.

Así mismo, se han ido recogiendo los cuestionarios de satisfacción del servicio en 2015. Estos cuestionarios se rellenan de forma anónima por las personas usuarias del servicio de asesoramiento jurídico, por lo que constituyen un elemento de evaluación de primera mano, que da la voz a las propias personas participantes, como recomiendan los estándares de calidad nacionales y europeos.

El 16,35 % de las personas participantes en la encuesta son mujeres, siendo su porcentaje superior al de las mujeres atendidas. La edad media de las personas participantes es de 38,9 años. El 100% de las personas encuestadas considera este servicio integrado en los centros de tratamiento de adicciones como necesario, siendo este resultado igual al de años anteriores.

Así mismo se solicitó a las personas usuarias su valoración respecto a determinados aspectos del programa, en una escala de 1 a 5, siendo 1 “Muy Mal” y 5 “Muy Bien”, comprobándose que el servicio obtiene una valoración muy buena, que mejora los resultados obtenidos el año anterior. A continuación recogemos la nota media de las evaluaciones, comparando los resultados de 2014 y 2015.

Se han tabulado 355 cuestionarios con los siguientes resultados:

<b>Pregunta</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
¿Cómo le parece la forma de contactar con el servicio jurídico?	4,4	4,6
¿Cómo le parece el horario de atención al público?	3,6	4,2
¿Qué le han parecido las instalaciones?	4,1	4,4
Valore el acceso a las instalaciones	4,3	4,5
¿Cómo cree que lleva su caso el servicio de asesoramiento jurídico?	4,7	4,6
¿Cómo valora el seguimiento que ha realizado el/la profesional sobre su caso jurídico?	4,5	4,6

Además de estas preguntas cerradas, también se permite a las personas encuestadas que señalen de forma abierta lo que consideran más positivo y más mejorable del programa, así como que aporten sugerencias. Estas cuestiones no son rellenadas por todas las personas encuestadas pero podemos señalar algunos resultados coincidentes. Entre lo señalado como más positivo abunda “la profesionalidad”, “el trato humano” y “la atención y ayuda”. Entre lo mejorable hay muchas peticiones para aumentar el número de abogados/as y de días de atención.

En este 2015 nos propusimos realizar un desglose por sexo del grado de satisfacción, siendo sus resultados los siguientes:

Pregunta	2015 MUJERES
¿Cómo le parece la forma de contactar con el servicio jurídico?	4,5
¿Cómo le parece el horario de atención al público?	4,3
¿Qué le han parecido las instalaciones?	4,5
Valore el acceso a las instalaciones	4,5
¿Cómo cree que lleva su caso el servicio de asesoramiento jurídico?	4,7
¿Cómo valora el seguimiento que ha realizado el/la profesional sobre su caso jurídico?	4,7

Como podemos apreciar mediante la comparación con la tabla anterior, la opinión de las mujeres usuarias del servicio es significativamente mejor que la media, por lo que entendemos que el servicio se encuentra correctamente adaptado a sus necesidades.

## 11.- Desviaciones respecto a los resultados previstos

En 2015 el número de procedimientos ha ascendido a **2.803**, que se corresponden con **1.351 personas atendidas**. Esta cifra se sitúa en la media de los últimos 10 años, de forma que podemos considerar el Programa estabilizado en torno a los 3.000 procedimientos atendidos, con un mínimo de 2.624 en 2006 y un máximo de 3.471 en 2010. De las personas atendidas, **el 11,92% han sido mujeres**. Se esperaba atender a 1.620 personas, pero ha habido una bajada general del número de casos gestionados por



la Red Pública (se ha bajado de 21.074 en 2014 a 20.788 en 2015). Sin embargo, otros indicadores como el número de personas que han recibido formación y el nivel de satisfacción de las personas usuarias ha mejorado los resultados de años anteriores, con lo que la utilidad y calidad del programa siguen ascendiendo.

## 12.- Indicadores de resultados del programa

**Objetivo específico 1.** Asegurar que las personas drogodependientes con problemas jurídico- penales y penitenciarios, con independencia de sus recursos económicos, cuenten con un servicio de asesoramiento jurídico especializado en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Nº de usuarios/as atendidos/as, Nº de procedimientos judiciales o administrativos en los que se ha intervenido, Nº de actuaciones realizadas por los abogados según tipología y Nº de demandas por centro derivador. Toda la información del programa será introducida en el SIPASDA.

Nº de personas usuarias beneficiadas de las sesiones formativas.

Grado de satisfacción de las personas usuarias del asesoramiento jurídico (cuestionario 1) y de las sesiones de formación (cuestionario 2).

**Objetivo específico 2.** Fomentar el uso de las alternativas a la prisión.

Porcentaje de personas atendidas que no ingresa en prisión.

**Objetivo específico 3.** Acercar a los jueces/as, fiscales, policía y abogados/as de oficio la realidad de cada persona drogodependiente.

Nº de gestiones realizadas en juzgados, fiscalías, centros de detención y con abogados/as.

**Objetivo específico 4.** Proporcionar a los jueces/as, fiscales, policía y abogados/as de oficio información suficiente sobre los recursos públicos y privados de atención a las drogodependencias, así como de su funcionamiento (comunidades terapéuticas,

centros ambulatorios, casas de acogida, Red de artesanos,...) y avanzar en la coordinación de los Sistemas Judicial y de Drogodependencias y Adicciones.

Nº de reuniones/contactos personales con órganos judiciales, fiscales, médicos forenses, centros de detención y abogados/as.

**Objetivo específico 5.** Formar a los/as profesionales de los centros de atención a las drogodependencias en materia penal y penitenciaria de manera que sean capaces de abordar esta problemática y realizar un trabajo en equipo junto al/la abogado/a especializado/a.

Nº de acciones formativas.

Nº de profesionales beneficiados/as de las sesiones formativas.

Grado de satisfacción de las personas participantes (cuestionario 2).

**Objetivo específico 6.** Ofrecer un servicio adaptado a las necesidades de mujeres y hombres, aplicando la perspectiva de género en todas las intervenciones a fin de evitar o reducir las discriminaciones que sufren las mujeres con problemas de drogodependencias.

Porcentaje de mujeres que reciben asesoramiento y porcentaje de mujeres que reciben formación.

**Objetivo específico 7.-** Evaluar las actuaciones realizadas para analizar el cumplimiento de los demás objetivos y para plantear mejoras de cara al próximo año, haciendo especial hincapié en el impacto de género.

- Grado de satisfacción de las personas beneficiarias de las acciones formativas, a través de un cuestionario de satisfacción, desglosado por sexo
- Grado de cumplimiento de los objetivos previstos y propuestas de mejora, analizado en un grupo de discusión
- Nº de reuniones de seguimiento realizadas
- Desglose de la información por sexo

- Impacto de género

El Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones es el principal instrumento para la evaluación del programa ya que el tratamiento de la información en esta base de datos nos permite tener un conocimiento actual del desarrollo del servicio en cada provincia y en cada centro.

A través de Indicadores de evaluación con los que cuenta dicha base de datos informática, disponemos, a tiempo real, de información específica sobre el número de personas atendidas en el programa, procedimientos penales por tipo de delito, seguimiento de los procedimientos, etc.

El SIPASDA es un instrumento imprescindible para la gestión del programa, puesto que sirve de fundamento para futuras actuaciones de planificación. Los datos obtenidos en la evaluación son necesarios para los/as profesionales que trabajan en el programa, dado que les devuelve una imagen clara de la situación en cuanto a la eficacia de sus actuaciones.